

REFERENCIA: ENCUENTRO CD MÁLAGA 91 – CH SAN FERNANDO

CAMPEONATO DE ANDALUCÍA HOCKEY HIERBA 1ª. DIVISIÓN MASCULINA.

Málaga 30/03/2025

Visto el anexo acta del encuentro de referencia, el Juez Único de Competición y Disciplina Deportiva:

ACUERDA

SANCIONAR a **D. SAMUEL CORTÉS SILVA**, (licencia nº77395748N) con la privación de la licencia federativa para intervenir en Competición Andaluza por un periodo de **UN PARTIDO**, por la comisión de la infracción grave contemplada en el Artículo 10 a) y d) del Reglamento de Disciplina Deportiva de la FAH, en relación con el 14.a del citado texto.

Contra la presente resolución podrá interponer Recurso, en el plazo de 10 días hábiles, ante el Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía o cualquier otro recurso que estimen conveniente.

En Granada a 2 de abril de 2025



SR. DELEGADO DEL CH SAN FERNANDO
SR. PRESIDENTE DE LA FEDERACION ANDALUZA DE HOCKEY